



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 230 /2.020

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 34/2020** para la compra de materiales y equipamiento para recambio de electrobomba sumergible para pozo de reserva de agua, y poner en funcionamiento el Tanque de Barrio Tanque de la Ciudad de General Ramírez; y;

CONSIDERANDO:

Que, los materiales a adquirir, son: 1 Electroboomba Sumergible WILO XIRO SPI6.60.12-A1; 1 Submonitor GRUNDFOS; 10 Cintas autosoldables vulcanizadas homologadas; 2 Válvulas de retención con resortes de 3" de bronce; 200 metros de Cable Vaina Chata 3x16mm y 200 metros de cable unipolar 1x10mm. Todos destinados al recambio de electrobomba sumergible para pozo de reserva de agua ubicado en calle Islas Malvinas y Mitre, para abastecer y poner en funcionamiento el Tanque de Barrio Tanque ed la Ciudad de General Ramírez.

Que presentaron sus ofertas, seis de los doce proveedores invitados: "SCHONFELD JORGE", "Q.H. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.", "GAMBERINI SEBASTIAN", "PARANA MEDIO MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.", "TRAICO SERVICIOS S.R.L" y "RODACOM".

No cotizaron: "VICENTE MURILLO E HIJOS Y CIA. S.C.", "INDUSTRIAS QUILMES S.A.U", "ELECTRO VOLT S.R.L.", "CASA EDEL S.R.L" "HIDROPLAST S.A", "MULLER SILVIA".

Que en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones y al Informe Técnico de fecha 16/10/2020 suscriptos por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por el Secretario de Servicios Públicos, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL a cargo de la PRESIDENCIA MUNICIPAL de GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (Decreto 221/2020), en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 34/2020**, por ítem, para la compra de materiales y equipamiento para recambio de electrobomba sumergible para pozo de reserva de agua, y poner en funcionamiento el Tanque de Barrio Tanque de la ciudad de General Ramírez, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Noventa y Nueve mil Quinientos Cincuenta y Seis con Treinta y Siete Centavos (\$499.556,37) – conforme Planilla comparativa de Contrataciones e Informe Técnico Adjuntos – los que deberán ser entregados por cuenta y cargo del adjudicatario en el Edificio Municipal o en el lugar en que lo indique la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **GAMBERINI SEBASTIÁN:**

-Electro Bomba Sumergible WILO XIRO SPI6.60.12-A1 a Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$196.654,45).

-Sub Monitor GRUNDFOS a Pesos Noventa y Un Mil Trescientos Ochenta y Uno con Sesenta y Dos Centavos (\$91.381,62)

TOTAL: Pesos Doscientos Ochenta y Ocho mil Treinta y Seis con Siete Centavos (\$288.036,07)

A la Firma **TRAICO SERVICIOS S.R.L:**

-10 Cintas Autosoldables Vulcanizadas Homologadas a Pesos Siete Mil Trescientos Veintidos con Treinta Centavos (\$7.322,30).

A la firma **QH INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**

- 2 Válvulas de retención con resortes de 3" de bronce a Pesos Trece Mil Ciento Noventa y Ocho (\$13.198,00).

A la firma **RODACOM:**

-200 metros de Cable Vaina Chata 3x16mm y 200 metros de cable unipolar 1x10mm a Pesos Ciento Noventa y Un Mil (\$191.000,00)

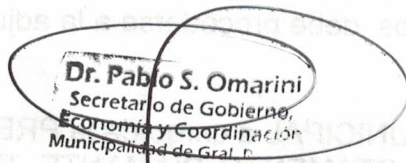
Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación

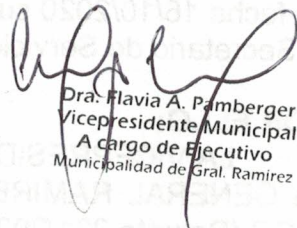
Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete y el Secretario de Servicios Públicos.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 19 de Octubre de 2020


Prof. Roberto A. Riffel
Secretario de Servicios
Públicos
Municipalidad de Gral. Ramirez


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. R.


Dra. Flavia A. Pamberger
Vicepresidente Municipal
A cargo de Ejecutivo
Municipalidad de Gral. Ramirez